



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **iniciativa con proyecto de punto de acuerdo.**

OBJETO DE LA PRESENTE

Girar respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos del estado, a fin de que a través de sus páginas web, redes sociales y demás medios de comunicación oficiales, brinden la mayor difusión posible a la campaña implementada por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas para fortalecer la cultura de la denuncia de situaciones de violencia familiar y, a su vez, orienten a las víctimas y den seguimiento a sus denuncias.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contingencia sanitaria que enfrentamos es susceptible de traer consigo una perturbación psicosocial y exceder la capacidad de manejo de la población afectada; puede decirse que la población sufre tensiones en mayor o menor medida.



La medida de aislamiento social, sumada al cierre escuelas, negocios y cese de actividades consideradas como no esenciales, han traído como consecuencia un aumento en las tensiones y el estrés.

Lamentablemente, el estrés mencionado, en ocasiones, se manifiesta a manera de violencia familiar; lo que representa un riesgo latente para todos al interior del núcleo familiar, particularmente para las mujeres.

De acuerdo con datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el primer trimestre de 2020, en plena emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, fue el más violento para las mujeres en México desde el inicio de la estadística por género, en 2015.¹

Si a las alarmantes cifras de hechos violentos en contra de las mujeres, publicadas por las autoridades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se añaden los factores emocionales y sociales derivados del aislamiento social, se aumenta potencialmente el riesgo de que las mujeres sean víctimas de violencia familiar.

Ante esta situación y con el objeto de brindar una solución a dicha problemática, el Gobierno del Estado, a través del Instituto de las Mujeres de Tamaulipas implementó una campaña a fin de fortalecer la cultura de la denuncia al número 911, para emergencias relacionadas con violencia familiar.

De la misma manera, el referido Instituto cuenta con una línea de atención mediante la cual se brinda atención y asesoría psicológica, jurídica y social; con la finalidad de que

¹ Verificable en: https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/04/25/primer-trimestre-de-2020-el-mas-violento-contra-las-mujeres-2332.html



quienes enfrenten un problema relacionado a este tipo de violencia pueda realizar la denuncia o solicitar el apoyo pertinente.

Es necesario que esta información llegue a todos y cada uno de los hogares tamaulipecos, a fin de que, en caso de enfrentar situaciones de esta naturaleza, tengan conocimiento respecto de los mecanismos que pueden accionar para denunciar.

Al respecto, la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en su artículo 4°, numeral 2 establece la obligación por parte del estado y los municipios de implementar e instrumentar medidas y acciones para proteger a las mujeres víctimas de la violencia familiar.

De la misma manera, el diverso 6, numeral 2 de la Ley anteriormente referida, establece que el Estado y los municipios adoptarán, a través de las dependencias y entidades de sus respectivas administraciones, medidas y acciones para proteger a las mujeres de la violencia en la comunidad.

De lo anterior, se desprende que debe existir una estrecha colaboración entre las autoridades estatales y municipales a fin de atender a las mujeres víctimas de violencia familiar; por tal motivo, resulta necesario que los ayuntamientos brinden la mayor difusión a las medidas implementadas por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a través de sus páginas web, redes sociales y demás medios de comunicación oficiales.

De la misma manera, es de vital importancia que las autoridades municipales implementen las medidas necesarias para brindar asesoría a las mujeres víctimas de



violencia y, de ser necesario, dar seguimiento a los casos de las mismas, para garantizar su derecho a una vida libre de violencia.

Por tal motivo, las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración de este pleno, la propuesta de girar respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos del estado, a fin de que a través de sus páginas web, redes sociales y demás medios de comunicación oficiales, brinden la mayor difusión posible a la campaña implementada por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas para fortalecer la cultura de la denuncia de situaciones de violencia familiar y, a su vez, orienten a las víctimas y den seguimiento a sus denuncias.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante la cual se reforma la ley de referencia, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del estado, a fin de que a través de sus páginas web, redes sociales y demás medios de comunicación oficiales, brinden la mayor difusión posible a la campaña implementada por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas para fortalecer la cultura de la denuncia de situaciones de violencia familiar y, a su vez, orienten a las víctimas y den seguimiento a sus denuncias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 10 días del mes de junio de 2020.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"



INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR

DIP. GLORIÀ IVETT BERMEA VÁZQUEZ

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIP. FRANCÌSCO JAVIER GARZA DE COSS

DIP. JAVIÉR ALBERTO GARZA

FAZ

DIP. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SUS RESPECTIVAS ESFERAS DE COMPETENCIA, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS WEB, REDES SOCIALES Y DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES, BRINDEN LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A LA CAMPAÑA IMPLEMENTADA POR EL INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y, A SU VEZ, ORIENTEN A LAS VÍCTIMAS Y DEN SEGUIMIENTO A SUS DENUNCIAS. Firmada el 10 de junio del 2020. Presentada por la Dip. Karla María Mar Loredo.



DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ

CORREA

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ

DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS

CORRAL

DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ

JIMÉNEZ

DIP. MELDA MÄRGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA SÉXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SUS RESPECTIVAS ESFERAS DE COMPETENCIA, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE Á TRAVÉS DE SUS PÁGINAS WEB, REDES SOCIALES Y DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES, BRINDEN LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A LA CAMPAÑA IMPLEMENTADA POR EL INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y, A SU VEZ, ORIENTEN A LAS VÍCTIMAS Y DEN SEGUIMIENTO A SUS DENUNCIAS. Firmada el 10 de junio del 2020. Presentada por la Dip. Karla María Mar Loredo.